

Contacto

Oficial de Información: Marcela Beatriz Barahona Rubio

Correo electrónico: uaip@teg.gov.sv

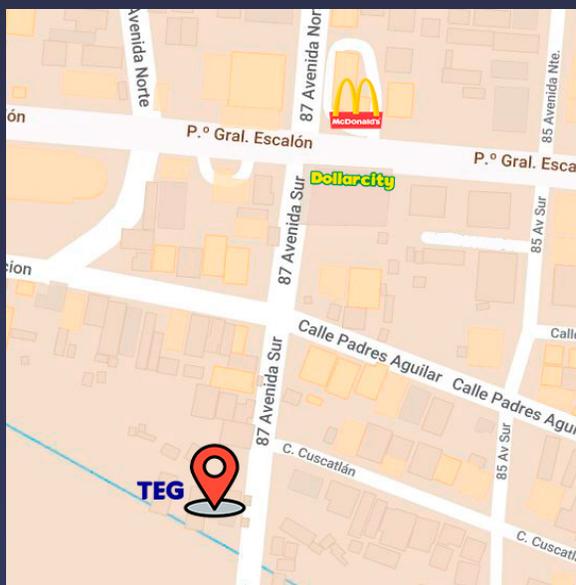
Teléfono: 2565-9400; 2565-9435

Horarios de atención: De lunes a viernes, de 08:00 – 16:00



Escanea el código o ingresa a <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/teg>

Ubicación de las instalaciones



Encuétranos
en:



Estamos ubicados en la 87 avenida sur, #7, Colonia Escalón San Salvador. Si utilizas buses, tomar la "ruta 52, Paseo General", desde la Plaza Divino Salvador del Mundo y bajando en la parada de buses de Mc Donalds. Las oficinas se encuentran a 200 metros al sur. Dispones de acceso para personas con discapacidad de movilidad.



CARTA DE SERVICIOS

Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)

¿Qué hace la UAIP?

Es la encargada de tramitar solicitudes de datos personales y de información pública. También difunde información sobre el quehacer del TEG.

Los servicios que brindamos

- Tramita solicitudes de datos personales.
- Tramita solicitudes de información pública.
- Orienta en consulta de información ya disponible.
- Auxilia en la elaboración de solicitudes.



Derechos de las personas solicitantes

1. A recibir un trato igualitario, respetuoso y sin ningún tipo de discriminación.
2. A recibir trato especial en caso de discapacidad, niñez, adolescencia, mujeres gestantes, adultos mayores y otros similares.
3. A recibir ayuda para completar los formularios en cada trámite.
4. A que su identidad no sea revelada frente a terceros durante el trámite, con excepción de las solicitudes de datos personales.
5. A recibir constancia de recepción de las solicitudes presentadas.
6. A que su solicitud sea prevenida por una única vez, en caso aplique.
7. Si no subsanada la prevención, puede iniciar un nuevo trámite.
8. A que se le resuelva por escrito, de manera justificada y de acuerdo a los plazos establecidos.
9. A interponer recursos contra actos o resoluciones de la UAIP, de acuerdo al ordenamiento jurídico.
10. A presentar quejas y sugerencias por inconformidad con los servicios brindados por la UAIP.

Deberes de las personas solicitantes

1. Informarse de los horarios de atención.
2. Dirigirse con decoro y respecto al personal que atiende.
3. No ofrecer dádivas o regalías al personal de la UAIP.
4. Cuidar y respetar los bienes de la institución.
5. Actuar según principio de buena fe.
6. Prestar la colaboración requerida para el buen desarrollo del trámite.
7. Comprender la información contenida en los documentos emitidos por la UAIP y relativos al trámite.
8. Cumplir los requisitos legales para interposición de trámites en la UAIP.
9. Acreditar debidamente a quienes los representan, si aplica.

Formularios disponibles

En portal de transparencia y sitio web del TEG. También puede solicitar una copia impresa en la UAIP.

Deberes de la UAIP

1. Dirigirse con decoro y respecto al público atendido.
2. Brindar asesoría en cuanto a la presentación de solicitudes.
3. Proporcionar formularios con campos obligatorios indicados por el IAIP.
4. Resolver en forma justificada y por escrito, en plazos establecidos, y notificar según lo indica por el o la peticionaria.
5. Si la información ya está disponible, se debe indicar el sitio directo donde encontrarla.
6. Resolver las solicitudes en el menor tiempo posible, sin dilaciones.
7. Ampliar el plazo para resolver únicamente por causas legales.
8. Informar de los costos de reproducción autorizados.
9. Divulgar el nombre del Oficial de Información y los medios contacto para recibir consultas y solicitudes.
10. Adoptar medidas de resguardo para garantizar la confidencialidad de quiénes solicitan información.

Costos de reproducción

- Fotocopia simple o certificada (b/n) \$0.04
- Fotocopia simple o certificada (color) \$0.16
- Memoria USB de 32 GB \$7.00
- CD RW 700 MB \$0.73

Nota: Si la información entregada incurre en costos de reproducción superiores a \$5.00, puede usar el Número de Pago Electrónico (NPE) autorizado y pagar en cualquier punto habilitado por el Ministerio de Hacienda.

Canales de quejas y sugerencias

Buzón de Quejas y Sugerencias. Puede solicitar un formulario físico o ingresar a www.teg.gob.sv/buzon-de-quejas/